



Ayuntamiento de Porcuna

PREMIOS LITERARIOS CIUDAD DE PORCUNA 2021

Ilustre Ayuntamiento de Porcuna (Jaén). Concejalía de Cultura

I PREMIO LITERARIO INFANTIL 2021 “Ciudad de Porcuna”. BASES:

- 1.- Podrán tomar parte en el mismo todos los autores infantiles hasta los 16 años; nacidos, residentes o estudiantes (matriculados en algún Centro de Enseñanza de Porcuna).
- 2.- La modalidad será un poema o conjunto de **poemas inéditos**, de una extensión no inferior a los 10 versos ni superior a 25. O en su caso un **Relato o Cuento** de 2 a 6 folios mecanografiados a doble espacio y por una sola cara. La forma poética y el tema serán libres. Cada autor podrá presentar un máximo de 2 obras.
- 3.- Los trabajos serán entregados en el **Ayuntamiento de Porcuna** en sobre cerrado, por triplicado y sin firmar, haciendo constar en el sobre: **“Para el Premio Literario Infantil Ciudad de Porcuna 2021”**. Adjunto al trabajo un sobre pequeño y cerrado que contenga el nombre, dirección y teléfono del autor.
- 4.- Se establecerán dos premios:
PRIMER PREMIO: Lote de libros por valor de **60 Euros y Diploma**.
SEGUNDO PREMIO: Lote de libros por valor de **48 Euros y Diploma**.
- 5.- Los trabajos galardonados pasarán a ser propiedad del fondo de Cultura del Ayuntamiento de Porcuna y serán publicados en el **Programa Oficial de Festejos de 2021**. O en su caso se realizará una publicación aparte para difundir convenientemente a l@s premiad@s y sus obras.
- 6.- Los premios podrán ser declarados desiertos.
- 7.- Los trabajos se presentarán en el Ayuntamiento en horario de oficina y en registro.
8. – El plazo de presentación será hasta el **30 de Abril de 2021**.
- 9.- La mera presentación a este certamen supone la aceptación de las bases, la conformidad absoluta con las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.



II PREMIO LITERARIO “CIUDAD DE PORCUNA” 2021 BASES:

- 1.- Podrán tomar parte en el mismo todos los nacidos, residentes o estudiantes (matriculados en algún Centro de Enseñanza de Porcuna), **mayores de 16 años.**
- 2.- La modalidad obligatoria será un trabajo literario inédito.
- 3.- La extensión de los trabajos no podrá ser inferior a seis folios mecanografiados a doble espacio y por una sola cara, ni superior a diez, debiendo presentarse por triplicado, sin firmar, bajo lema y en sobre cerrado en el que se incluirá nota con identificación real del autor, dirección postal y teléfono.
- 4.- Se admitirá un máximo de dos obras por autor.
- 5.- Los trabajos galardonados pasarán a ser propiedad del fondo de Cultura del Ayuntamiento de Porcuna y serán publicados en el **Programa Oficial de Festejos de 2021.**
O en su caso se realizará una publicación aparte para difundir convenientemente a l@s premiad@s y sus obras
- 6.- Se concederán tres premios:
Primer Premio dotado con **300 Euros y Diploma** para el trabajo que resulte galardonado.
Segundo Premio, dotado con **200 Euros y Diploma.**
Tercer Premio, dotado con **100 Euros y Diploma.**
- 7.- Los premios podrán ser declarados desiertos.
- 8.- Los trabajos se presentarán en el Ayuntamiento en horario de oficina y en registro.
9. – El plazo de presentación será hasta el **30 de Abril de 2021.**
- 10.- Entre los miembros del Jurado se establece que el ganador del Certamen del año anterior formará parte del mismo.
- 11.- La mera presentación a este certamen supone la aceptación de las bases, la conformidad absoluta con las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.



Ayuntamiento de Porcuna

PREMIO OBVLCO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA: “CIUDAD DE PORCUNA 2021” **Ilustre Ayuntamiento de Porcuna (Jaén)**

BASES:

- 1.- Podrán formar parte del mismo todos los investigadores que lo deseen.
- 2.- El tema estará relacionado con la localidad de Porcuna, en cualquiera de sus aspectos: histórico, artístico, económico, demográfico, etnológico, personajes, etc.
- 3.- La extensión de los trabajos no podrá ser inferior a cuarenta folios, mecanografiados a doble espacio y una sola cara.
- 4.- Se concederá un único premio que consistirá en la **Publicación de la Obra Ganadora y Placa**. El autor percibirá una cantidad de ejemplares proporcional a la edición que se haga de la misma. La edición de la obra ganadora, si excediera de la extensión de 200 folios podrá ser, a propuesta del Jurado y de acuerdo con el autor, modificada por éste a efectos de edición, una mayor difusión y comprensión de la misma, etc.
- 5.- El Jurado podrá conceder un **accésit de 300 Euros** con los motivos y condiciones que se especifican en la base 12º.
- 6.- El jurado podrá declarar desierto alguno de estos premios, si así lo estimara oportuno.
- 7.- Los participantes enviarán sus originales por triplicado, sin firmar, bajo lema y en sobre cerrado al Ilustre. Ayuntamiento de Porcuna, Plaza de Andalucía, 1. C.P.:23790; bien por correo certificado, agencia o en ventanilla del Ayuntamiento, haciendo constar en el sobre “PARA EL PREMIO OBULCO DE INVESTIGACION HISTORICA”. En el exterior de un sobre cerrado se pondrá el título o el lema y en su interior los datos completos y dirección del autor. El autor además deberá tener preparada una maquettata en formato electrónico de la obra presentada, a efectos de su posible publicación, con archivos de imagen y gráficos, etc.
- 8.- **El plazo de admisión terminará el próximo día 31 de Octubre de 2021.** El fallo se emitirá en el mes de Enero de 2022. Será comunicado directamente a los participantes.
- 9.- Los participantes habrán de adjuntar un documento autorizando al Ayuntamiento a reproducir, distribuir y publicar su obra si procede, absteniéndose de hacerlo el autor, en caso de resultar ganador, con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos por la Ley 21/2014, de 4 de noviembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
- 10.- Los trabajos no premiados podrán ser retirados a partir del día 1 de Febrero de 2022. Y transcurridos dos meses serán destruidos.
- 11.- La entrega de premios será en acto público convenido directamente con el autor, el cual durante el transcurso del mismo pronunciará una conferencia o charla resumen del tema premiado. En el mencionado acto también se podrá realizar la presentación del libro si ya estuviera publicado.
- 12.- Accésit de ayuda a investigadores locales. Según se dispone en la base 5ª, el jurado podrá conceder un accésit de 300 euros a un investigador nacido o residente en la localidad. Para ello se procederá de la forma siguiente: una vez seleccionado el ganador, el jurado ordenará numéricamente los trabajos no premiados que a su juicio lo merezcan. Tras conocerse el nombre del autor premiado, y en caso de no tratarse de ningún investigador local, se procederá a abrir los restantes sobres según su orden, concediéndose el accésit al primer trabajo presentado por un investigador local y declarándose desierto en caso de no existir ninguno.
- 13.- La presentación a este Premio supone la aceptación de las bases, la conformidad absoluta con las decisiones del Jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

Ayuntamiento de Porcuna

Plaza Andalucía, 1, Porcuna. 23790 Jaén. Tfno. 953544004. Fax: 953544606



Ayuntamiento de Porcuna

PREMIO OBVLCO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA: “CIUDAD DE PORCUNA 2021”

Ilustre Ayuntamiento de Porcuna (Jaén)

BASES:

- 1.- Podrán formar parte del mismo todos los investigadores que lo deseen.
- 2.- El tema estará relacionado con la localidad de Porcuna, en cualquiera de sus aspectos: histórico, artístico, económico, demográfico, etnológico, personajes, etc.
- 3.- La extensión de los trabajos no podrá ser inferior a cuarenta folios, mecanografiados a doble espacio y una sola cara.
- 4.- Se concederá un único premio que consistirá en la **Publicación de la Obra Ganadora y Placa**. El autor percibirá una cantidad de ejemplares proporcional a la edición que se haga de la misma. La edición de la obra ganadora, si excediera de la extensión de 200 folios podrá ser, a propuesta del Jurado y de acuerdo con el autor, modificada por éste a efectos de edición, una mayor difusión y comprensión de la misma, etc.
- 5.- El Jurado podrá conceder un **accésit de 300 Euros** con los motivos y condiciones que se especifican en la base 12º.
- 6.- El jurado podrá declarar desierto alguno de estos premios, si así lo estimara oportuno.
- 7.- Los participantes enviarán sus originales por triplicado, sin firmar, bajo lema y en sobre cerrado al Ilustre Ayuntamiento de Porcuna, Plaza de Andalucía, 1. C.P.:23790; bien por correo certificado, agencia o en ventanilla del Ayuntamiento, haciendo constar en el sobre “**PARA EL PREMIO OBULCO DE INVESTIGACION HISTORICA**”. En el exterior de un sobre cerrado se pondrá el título o el lema y en su interior los datos completos y dirección del autor. El autor además deberá tener preparada una maquetada en formato electrónico de la obra presentada, a efectos de su posible publicación, con archivos de imagen y gráficos, etc.
- 8.- **El plazo de admisión terminará el próximo día 31 de Octubre de 2021**. El fallo se emitirá en el mes de Enero de 2022. Será comunicado directamente a los participantes.
- 9.- Los participantes habrán de adjuntar un documento autorizando al Ayuntamiento a reproducir, distribuir y publicar su obra si procede, absteniéndose de hacerlo el autor, en caso de resultar ganador, con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos por la Ley 21/2014, de 4 de noviembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
- 10.- Los trabajos no premiados podrán ser retirados a partir del día 1 de Febrero de 2022. Y transcurridos dos meses serán destruidos.
- 11.- La entrega de premios será en acto público convenido directamente con el autor, el cual durante el transcurso del mismo pronunciará una conferencia o charla resumen del tema premiado. En el mencionado acto también se podrá realizar la presentación del libro si ya estuviera publicado.
- 12.- **Accésit de ayuda a investigadores locales.** Según se dispone en la base 5ª, el jurado podrá conceder un accésit de 300 euros a un investigador nacido o residente en la localidad. Para ello se procederá de la forma siguiente: una vez seleccionado el ganador, el jurado ordenará numéricamente los trabajos no premiados que a su juicio lo merezcan. Tras conocerse el nombre del autor premiado, y en caso de no tratarse de ningún investigador local, se procederá a abrir los restantes sobres según su orden, concediéndose el accésit al primer trabajo presentado por un investigador local y declarándose desierto en caso de no existir ninguno.
- 13.- La presentación a este Premio supone la aceptación de las bases, la conformidad absoluta con las decisiones del Jurado y la renuncia a cualquier reclamación.



Ayuntamiento de Porcuna

PREMIOS LITERARIOS CIUDAD DE PORCUNA 2021

Ilustre Ayuntamiento de Porcuna (Jaén). Concejalía de Cultura

I PREMIO LITERARIO INFANTIL 2021 “Ciudad de Porcuna”. BASES:

- 1.- Podrán tomar parte en el mismo todos los autores infantiles hasta los 16 años; nacidos, residentes o estudiantes (matriculados en algún Centro de Enseñanza de Porcuna).
- 2.- La modalidad será un poema o conjunto de **poemas inéditos**, de una extensión no inferior a los 10 versos ni superior a 25. O en su caso un **Relato o Cuento** de 2 a 6 folios mecanografiados a doble espacio y por una sola cara. La forma poética y el tema serán libres. Cada autor podrá presentar un máximo de 2 obras.
- 3.- Los trabajos serán entregados en el **Ayuntamiento de Porcuna** en sobre cerrado, por triplicado y sin firmar, haciendo constar en el sobre: **“Para el Premio Literario Infantil Ciudad de Porcuna 2021”**. Adjunto al trabajo un sobre pequeño y cerrado que contenga el nombre, dirección y teléfono del autor.
- 4.- Se establecerán dos premios:
PRIMER PREMIO: Lote de libros por valor de **60 Euros y Diploma.**
SEGUNDO PREMIO: Lote de libros por valor de **48 Euros y Diploma.**
- 5.- Los trabajos galardonados pasarán a ser propiedad del fondo de Cultura del Ayuntamiento de Porcuna y serán publicados en el **Programa Oficial de Festejos de 2021**. O en su caso se realizará una publicación aparte para difundir convenientemente a l@s premiad@s y sus obras.
- 6.- Los premios podrán ser declarados desiertos.
- 7.- Los trabajos se presentarán en el Ayuntamiento en horario de oficina y en registro.
8. – El plazo de presentación será hasta el **30 de Abril de 2021**.
- 9.- La mera presentación a este certamen supone la aceptación de las bases, la conformidad absoluta con las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

Ayuntamiento de Porcuna

Plaza Andalucía, 1, Porcuna. 23790 Jaén. Tfno. 953544004. Fax: 953544606



Ayuntamiento de Porcuna

II PREMIO LITERARIO “CIUDAD DE PORCUNA” 2021 BASES:

- 1- Podrán tomar parte en el mismo todos los nacidos, residentes o estudiantes (matriculados en algún Centro de Enseñanza de Porcuna), **mayores de 16 años.**
- 2.- La modalidad obligatoria será un trabajo literario inédito.
- 3.- La extensión de los trabajos no podrá ser inferior a seis folios mecanografiados a doble espacio y por una sola cara, ni superior a diez, debiendo presentarse por triplicado, sin firmar, bajo lema y en sobre cerrado en el que se incluirá nota con identificación real del autor, dirección postal y teléfono.
- 4.- Se admitirá un máximo de dos obras por autor.
- 5.- Los trabajos galardonados pasarán a ser propiedad del fondo de Cultura del Ayuntamiento de Porcuna y serán publicados en el **Programa Oficial de Festejos de 2021.** O en su caso se realizará una publicación aparte para difundir convenientemente a l@s premiad@s y sus obras
- 6.- Se concederán tres premios:
Primer Premio dotado con **300 Euros y Diploma** para el trabajo que resulte galardonado.
Segundo Premio, dotado con **200 Euros y Diploma.**
Tercer Premio, dotado con **100 Euros y Diploma.**
- 7.- Los premios podrán ser declarados desiertos.
- 8.- Los trabajos se presentarán en el Ayuntamiento en horario de oficina y en registro.
9. – El plazo de presentación será hasta el **30 de Abril de 2021.**
- 10.- Entre los miembros del Jurado se establece que el ganador del Certamen del año anterior formará parte del mismo.
- 11.- La mera presentación a este certamen supone la aceptación de las bases, la conformidad absoluta con las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

Ayuntamiento de Porcuna

Plaza Andalucía, 1, Porcuna. 23790 Jaén. Tfno. 953544004. Fax: 953544606



Ayuntamiento de Porcuna

Ayuntamiento de Porcuna

Plaza Andalucía, 1, Porcuna. 23790 Jaén. Tfno. 953544004. Fax: 953544606